

RECTIFICA DECRETO DAL N°380 DE 26 DE ABRIL DE 2022, QUE MODIFICA M2 DE ÁREAS VERDES TRADICIONALES Y AGRESTES DURANTE EL TRIMESTRE DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2021, DEL CONTRATO CONCESIÓN SERVICIO MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN Y REPOSICIÓN DE ÁREAS VERDES PÚBLICAS DE LA COMUNA DE LO BARNECHEA, SECTOR B, ID 2735-43-LR21, SUSCRITO CON ALTO JARDÍN S.A.

DECRETO DAL N°0873/2022

LO BARNECHEA, 02-09-2022

VISTO: Lo establecido en la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; los artículos 56 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

TENIENDO PRESENTE:

- a) Que, mediante Decreto DAL N°380 de 26 de abril de 2022, se modificaron los metros cuadrados de áreas verdes tradicionales y áreas verdes agrestes incorporadas al contrato "Concesión Servicio Mantenimiento, Conservación y Reposición de Áreas Verdes Públicas de la comuna de Lo Barnechea", sector B, ID 2735-43-LR21, suscrito con Alto Jardín S.A., Rut 78.272.020-1, durante el trimestre octubre - diciembre de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

AÑO 2021	AAVV TRADICIONALES		AAVV AGRESTES	
	AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
Octubre	0 m ²	647 m ²	1.227 m ²	0 m ²
Noviembre	60 m ²	0 m ²	0 m ²	0 m ²
Diciembre	0 m ²	0 m ²	50 m ²	0 m ²
Variación	60 m ²	647 m ²	1.277 m ²	0 m ²
SUPERFICIE ADJUDICADA	330.731 m²		81.336 m²	
SUPERFICIE ACTUAL	330.144 m²		82.613 m²	

- b) Que, según lo señalado en el literal j) de la parte considerativa del Decreto DAL N°380 de 26 de abril de 2022, dicha variación correspondería a las siguientes áreas verdes, incorporadas al contrato partir del 1 de octubre de 2021:

SECTOR B		AAVV TRADICIONAL		AAVV AGRESTE	
MES 2021	NOMBRE AAVV	AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
Octubre	Escalera San Enrique y Consistorial	0 m ²	647 m ²	0 m ²	0 m ²
Octubre	Punta de Águilas Norte III	0 m ²	0 m ²	1.227 m ²	0 m ²
Noviembre	Capilla Emaús	60 m ²	0 m ²	0 m ²	0 m ²

SECTOR B		AAVV TRADICIONAL		AAVV AGRESTE	
MES 2021	NOMBRE AAVV	AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
Diciembre	Rotonda San Francisco del Estero	0 m ²	0 m ²	50 m ²	0 m ²
Total Aumentos y Disminución AAVV		60 m²	647 m²	1.277 m²	0 m²

- c) Que, en vista de lo anterior, y según lo señalado en el literal k) de la parte considerativa del Decreto DAL N°380 de 26 de abril de 2022, la disminución en el valor mensual por m² de áreas verdes tradicionales durante el trimestre de octubre - diciembre de 2021 asciende a \$233.039, impuestos incluidos, y respecto de áreas verdes agreste, el aumento en el valor mensual por m² asciende a \$268.170, impuestos incluidos, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECTOR B	MES 2021	VALOR MENSUAL ÁREAS VERDES TRADICIONALES			
		OFERTADO, IMPUESTOS INCLUIDOS	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL, IMPUESTOS INCLUIDOS
AAVV Tradicionales	Octubre	\$131.300.207	\$0	\$256.859	\$131.043.348
	Noviembre		\$23.820	\$0	\$131.067.168
	Diciembre		\$0	\$0	\$131.067.168
VALOR TOTAL, IMPUESTOS INCLUIDOS					\$131.067.168

SECTOR B	MES 2021	VALOR MENSUAL ÁREAS VERDES AGRESTES			
		OFERTADO, IMPUESTOS INCLUIDOS	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL, IMPUESTOS INCLUIDOS
AAVV Agreste	Octubre	\$17.080.560	\$257.670	\$0	\$17.338.230
	Noviembre		\$0	\$0	\$17.338.230
	Diciembre		\$10.500	\$0	\$17.348.730
VALOR TOTAL, IMPUESTOS INCLUIDOS					\$17.348.730

SECTOR B	VALOR TOTAL MENSUAL AAVV, IMPUESTOS INCLUIDOS		
	TRADICIONALES	AGRESTES	TOTAL
Octubre	\$131.043.348	\$17.338.230	\$148.381.578
Noviembre	\$131.067.168	\$17.338.230	\$148.405.398
Diciembre	\$131.067.168	\$17.348.730	\$148.415.898

- d) Que, sin embargo, a través de Informe Patrimonio Verde N°181 de 17 de agosto de 2022, el ITS del contrato dio cuenta que, debido a una imprecisión en cuanto al tipo de área verde a disminuir en el mes de octubre de 2021 y, según consta en anotación a foja N°26 del libro de servicios, se rectificó el carácter de agreste de área verde Escalera San Enrique, razón por la cual se requiere la modificación de dicha superficie incorporada al Decreto DAL N°380 de 26 de abril de 2022.
- e) Que, a través de Memo DIMAO N°320 de 19 de agosto de 2022, el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato requirió la modificación del Decreto DAL N°380 de 26 de abril de 2022, en virtud de lo señalado precedentemente.
- f) Que, en vista de lo anterior, resulta necesario rectificar el Decreto DAL N°380 de 26 de abril de 2022, modificando los metros cuadrados de las áreas verdes correspondientes a Escalera San Enrique y Consistorial y, en consecuencia, modificando los valores finales por la prestación del servicio.

DECRETO:

1. **RECTIFÍCASE** el Decreto DAL N°380 de 26 de abril de 2022, que modifica los metros cuadrados de áreas verdes tradicionales y áreas verdes agrestes incorporadas al contrato "Concesión Servicio Mantenimiento, Conservación y Reposición de Áreas Verdes Públicas de la comuna de Lo Barnechea", sector B, ID 2735-43-LR21, suscrito con Alto Jardín S.A., Rut 78.272.020-1, durante el trimestre octubre - diciembre de 2021, en el siguiente sentido:

- a) **Rectificación N°1:** Reemplácese íntegramente el cuadro contenido en el literal i) de su parte considerativa por el siguiente:

AÑO 2021	AAVV TRADICIONALES		AAVV AGRESTES	
	AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
Octubre	0 m ²	370,3 m ²	1.227 m ²	276,7 m ²
Noviembre	60 m ²	0 m ²	0 m ²	0 m ²
Diciembre	0 m ²	0 m ²	50 m ²	0 m ²
Variación	60 m ²	370,3 m ²	1.277 m ²	276,7 m ²
SUPERFICIE ADJUDICADA	330.731 m²		81.336 m²	
SUPERFICIE ACTUAL	330.420,7 m²		82.336,3 m²	

- b) **Rectificación N°2:** Reemplácese íntegramente el cuadro contenido en el literal j) de su parte considerativa por el siguiente:

SECTOR B		AAVV TRADICIONAL		AAVV AGRESTE	
MES 2021	NOMBRE AAVV	AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
Octubre	Escalera San Enrique	0 m ²	0 m ²	0 m ²	276,7 m ²
Octubre	Consistorial	0 m ²	370,3 m ²	0 m ²	0 m ²
Octubre	Punta de Águilas Norte III	0 m ²	0 m ²	1.227 m ²	0 m ²
Noviembre	Capilla Emaús	60 m ²	0 m ²	0 m ²	0 m ²
Diciembre	Rotonda San Francisco del Estero	0 m ²	0 m ²	50 m ²	0 m ²
Total Aumentos y Disminución AAVV		60 m²	370,3 m²	1.277 m²	276,7 m²

- c) **Rectificación N°3:** Reemplácese íntegramente los cuadros contenidos en el literal k) de su parte considerativa por los siguientes:

SECTOR B	MES 2021	VALOR MENSUAL ÁREAS VERDES TRADICIONALES			
		OFERTADO, IMPUESTOS INCLUIDOS	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL, IMPUESTOS INCLUIDOS
AAVV Tradicionales	Octubre	\$131.300.207	\$0	\$147.009	\$131.153.198
	Noviembre		\$23.820	\$0	\$131.177.018
	Diciembre		\$0	\$0	\$131.177.018
VALOR TOTAL, IMPUESTOS INCLUIDOS					\$131.177.018

SECTOR B	MES 2021	VALOR MENSUAL ÁREAS VERDES AGRESTES			
		OFERTADO, IMPUESTOS INCLUIDOS	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL, IMPUESTOS INCLUIDOS
AAVV Agreste	Octubre	\$17.080.560	\$257.670	\$58.107	\$17.280.123
	Noviembre		\$0	\$0	\$17.280.123
	Diciembre		\$10.500	\$0	\$17.290.623
VALOR TOTAL, IMPUESTOS INCLUIDOS					\$17.290.623

SECTOR A	VALOR TOTAL MENSUAL AAVV, IMPUESTOS INCLUIDOS		
	TRADICIONALES	AGRESTES	TOTAL
Octubre	\$131.153.198	\$17.280.123	\$ 148.433.321
Noviembre	\$131.177.018	\$17.280.123	\$ 148.457.141
Diciembre	\$131.177.018	\$17.290.623	\$ 148.467.641

- d) Rectificación N°4: Reemplácese íntegramente el cuadro contenido en el numeral 1 de su parte resolutive por el siguiente:

AÑO 2021	AAVV TRADICIONALES		AAVV AGRESTES	
	AUMENTO	DISMINUCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
Octubre	0 m ²	370,3 m ²	1.277 m ²	276,7 m ²
Noviembre	60 m ²	0 m ²	0 m ²	0 m ²
Diciembre	0 m ²	0 m ²	50 m ²	0 m ²
Variación	60 m ²	370,3 m ²	1.277 m ²	276,7 m ²
SUPERFICIE ADJUDICADA	330.731 m²		81.336 m²	
SUPERFICIE ACTUAL	330.420,7 m²		82.336,3 m²	

- ESTABLÉZCASE** que, en todo lo no rectificado por el presente acto, rige plenamente lo establecido por Decreto DAL N°380 de 26 de abril de 2022.
- INSTRÚYASE** a la Dirección de Asesoría Jurídica a introducir la presente rectificación en el anexo de contrato correspondiente, en los términos en que ha sido decretada.
- INSTRÚYASE** a la Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos a publicar el presente decreto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de la Ley N°19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

JUAN CRISTÓBAL LIRA IBÁÑEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)



Código: 884110501564313 validar en <https://ws-prod-agile.edoc.cl/utills/verify>